

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL  
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230**  
**Proceso de Selección N° 02-2025-MDH**

En el distrito de Huarocondo, provincia de Anta y departamento del Cusco, siendo las 10:30 horas del 16 de diciembre del 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0140-2025-A-MDH/A para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de los sobres N° 1 y 2, para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable de la supervisión del proyecto, según el siguiente detalle:

Nº	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	Nombre del Proyecto
1	2684027	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE URINSAYA COLLANA DISTRITO DE HUAROCONDО DE LA PROVINCIA DE ANTA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR RIEGO HUAROCONDО**  
RUC del Postor: Sin RUC

**1. Contenido del Sobre N° 01:**

La Empresa Privada (o consorcio) postor(a) que se presenta de manera **CONSORCIO, CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	si	CUMPLE
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	si	CUMPLE
3	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	si	CUMPLE
4	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.	si	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	si	CUMPLE
6	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario.	si	CUMPLE

	La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia, departamento, distrito, localidad donde se ejecutará el proyecto / IOARR / actividad.		
7	Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total mínima como supervisor dos años (2) en proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	si	CUMPLE
8	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto / IOARR / actividad, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	si	CUMPLE
9	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:  -Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o -Copias simples de las constancias de trabajo; o -Copias simples de los certificados de trabajo.  En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.	si	CUMPLE
10	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases	si	CUMPLE
11	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	si	CUMPLE
12	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OECE), en los registros correspondientes.	si	CUMPLE
13	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	si	CUMPLE

FACTORES DE EVALUACIÓN			
A.	METODOLOGÍA PROPUESTA	Acreditación	Cumple / No cumple
	<b>PLAN DE TRABAJO y METODOLOGÍA PARA EJECUTAR EL SERVICIO</b> I. DATOS GENERALES 1.1. Objetivos 1.2. Integrantes en la evaluación del Expediente Técnico y de la Supervisión de Obra. 1.3. Plazo de ejecución del servicio. 1.4. Metodología para ejecutar el servicio (coherente con las actividades a desarrollar, recursos humanos e infraestructura) II. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA EVALUACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO 2.1. Actividades	Se acredita mediante la presentación del documento que sustenta la metodología propuesta.	Presenta metodología que sustenta la propuesta <b>CUMPLE</b> <b>PUNTAJE: 05 puntos</b>

	<p>2.2. Metas</p> <p>III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA SUPERVISIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIÓN</p> <p>3.1. Actividades</p> <p>3.2. Metas</p> <p>IV. PROGRAMACIÓN DEL TRABAJO</p> <p>Presentar el cronograma de actividades a desarrollar.</p> <p>V. EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS</p> <p>Mediante una Declaración Jurada acreditar los recursos para la realización del servicio de consultoría.</p>			
<b>B.</b>	<b>CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
	<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>			
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Cumple / No cumple</b>	
<b>B.1.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> <u>Criterio:</u> Se evalúa en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE SUPERVISIÓN, considerándose los siguientes niveles:  NIVEL 1 : TITULADO UNIVERSITARIO (PROFESIONAL INGENIERO CIVIL, CON DIPLOMADOS Y/O CURSOS AFINES AL PROYECTO)	copia simple de TÍTULOS, CONSTANCIAS CERTIFICADOS	<b>CUMPLE</b> TITULADO UNIVERSITARIO (PROFESIONAL) NIVEL 1  <b>PUNTAJE:</b> <b>[30] puntos</b>	
<b>B.1.2</b>	<b>CAPACITACIÓN:</b> <u>Criterio:</u> Se evalúa en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE DE SUPERVISIÓN, EN CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DE OBRAS, Y/O GESTIÓN, Y/O OBRAS POR IMPUESTO Y/O PROGRAMACIÓN DE OBRAS COMO: MS PROJECT, LEAN CONSTRUCCIÓN, LAST PLANER.	copia simple de TÍTULOS, CONSTANCIAS , CERTIFICADOS , DIPLOMADOS	<b>CUMPLE</b> Más de 200 HORAS LECTIVAS  <b>PUNTAJE:</b> <b>[30] puntos</b>	
<b>B.2.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<u>Criterio:</u> Se evalúa en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en Obras similares, llámense a Estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego, Captación de agua para riego, Conducción y distribución de agua para Riego, Infraestructuras de riego, en creación, mejoramiento, ampliación, suministro, reposición, instalación o la combinación de estas.	copia simple de contratos y su respectiva conformidad, constancias, certificados, órdenes de servicio.	<b>CUMPLE</b> Más de [02] años: <b>[30] puntos</b>
	<b>OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Cumple / No cumple</b>	
<b>C.1</b>	<b>PLAN DE RIESGOS</b>	<u>Criterio:</u> Se evalúa el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría. Se toma en cuenta la metodología establecida por el PMI – Project Management Institute y/o Last Planner Sistem y/o Directiva N° 012-2017-OSCE/CD	Se acreditó mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto con mínimo de 5 riesgos.	Presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta  <b>CUMPLE</b> <b>[05] puntos</b>
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>	

Así mismo en la fecha se procede a la apertura del sobre N°2 que contiene la oferta económica.

**2. Contenido del Sobre N° 02:**

La Empresa Privada postora que se presenta de manera **CONSORCIO, CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 78,762.87	S/ 82,908.28	95%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **S/ 78,762.87 (Setenta y ocho mil setecientos sesenta y dos con 87/100 soles)**, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 82,908.28 (ochenta y dos mil novecientos ocho con 28/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 95% del monto de inversión referencial.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

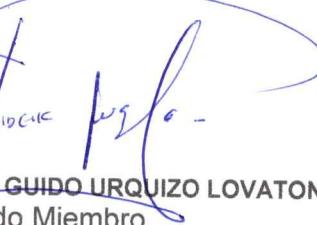
SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: CONSORCIO SUPERVISOR RIEGO HUAROCONDO
Sobre N° 1: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor CONSORCIO SUPERVISOR RIEGO HUAROCONDO ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de **S/ 78,762.87 (Setenta y ocho mil setecientos sesenta y dos con 87/100 soles)**.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 17:00 horas.

  
**ANTONIO MAURICIO DURAN MEDRANO**  
 Presidente

  
**HIPOLITO TIBURCIO MAMANI MUÑOZ**  
 Primer Miembro

  
**DEIKER GUIDO URQUIZO LOVATON**  
 Segundo Miembro